

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL SPEIS "SIERRA DE CAZORLA". JAÉN

2019/5829 *Aprobación definitiva expte. suplemento de crédito 3/2019 en el Presupuesto del Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla.*

Edicto

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito núm. 3/2019, en el Presupuesto del Consorcio de S.P.E.I.S. Sierra de Cazorla, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS .AUMENTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	44.339,53
TOTAL		44.339,53

2) FINANCIACIÓN

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA G.G.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	44.339,53
TOTAL		44.339,53

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos legales expresados

Jaén, a 26 de diciembre de 2019.- El Presidente-Delegado del Consorcio, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.